



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA

RESOLUCIÓN No. 019

(Del 28 de marzo de 2017)

“Por medio de la cual se designa el personal de apoyo y los jueces y que podrán arbitrar durante el II ESCALAFÓN INFANTIL NACIONAL (M9, M11, M13), M15, CADETE Y JUVENIL INDIVIDUAL Y EQUIPOS MIXTOS JUVENILES a realizarse en la ciudad de Cali, del 31 de marzo al 2 de abril de 2017 y otras disposiciones”

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

Que dentro de las actividades del calendario Federativo 2017 se encuentran el II ESCALAFÓN INFANTIL NACIONAL (M9, M11, M13), M15, CADETE Y JUVENIL INDIVIDUAL Y EQUIPOS MIXTOS JUVENILES a realizarse en la ciudad de Cali, del 31 de marzo al 2 de abril de 2017

Que de acuerdo con lo estipulado en los Estatutos, corresponde a la Comisión de Juzgamiento proponer al Órgano de Administración la designación de los árbitros que participan en las diferentes actividades del calendario Federativo.

ARTÍCULO 60. La Comisión de Juzgamiento es un Órgano asesor y dependiente de la Federación, integrado por tres miembros nombrado por el Órgano de Administración.

ARTÍCULO 61. La Comisión de Juzgamiento tendrá las siguientes atribuciones, entre otras:

- A. Ejecución y supervisión de los arbitrajes y cronometrajes de los campeonatos oficiales efectuados por la entidad respectiva.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA

Que las ligas han postulado a sus jueces para arbitrar en el II ESCALAFÓN INFANTIL NACIONAL (M9, M11, M13), M15, CADETE Y JUVENIL INDIVIDUAL Y EQUIPOS MIXTOS JUVENILES a realizarse en la ciudad de Cali, del 31 de marzo al 2 de abril de 2017

Que las ligas han solicitado que el directorio técnico para el II ESCALAFÓN INFANTIL NACIONAL (M9, M11, M13), M15, CADETE Y JUVENIL INDIVIDUAL Y EQUIPOS MIXTOS JUVENILES a realizarse en la ciudad de Cali, del 31 de marzo al 2 de abril de 2017 sea nombrado por la Federación Colombiana de Esgrima.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Dar aval a los siguientes jueces para arbitrar en el II ESCALAFÓN INFANTIL NACIONAL (M9, M11, M13), M15, CADETE Y JUVENIL INDIVIDUAL Y EQUIPOS MIXTOS JUVENILES a realizarse en la ciudad de Cali, del 31 de marzo al 2 de abril de 2017

Viernes 31 de Marzo:

| |
|--------------------|
| Ángela Orjuela |
| Sebastián Arenas |
| Duván Galvis |
| Julián Santamaría |
| Natalia Ramírez |
| Francisco Ferreira |
| Juan Pablo Ramírez |
| Dayana Echeverry |
| Yuslie Requena |
| Sara Jiménez |
| David Quevedo |
| Gaspar Álvarez |

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá

fedeesgrimacolombia@hotmail.com

Celular: 3107673913 Fijo3230301

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA

Sábado 1 De Abril

| |
|--------------------|
| Ángela Orjuela |
| Sebastián Arenas |
| Duván Galvis |
| Julián Santamaría |
| Natalia Ramírez |
| Francisco Ferreira |
| Juan Pablo Ramírez |
| Dayana Echeverry |
| Yuslie Requena |
| Sara Jiménez |
| David Quevedo |
| Gaspar Álvarez |

Domingo 2 De Abril

| |
|--------------------|
| Ángela Orjuela |
| Sebastián Arenas |
| Duván Galvis |
| Julián Santamaría |
| Natalia Ramírez |
| Francisco Ferreira |
| Yuslie Requena |
| Sara Jiménez |
| David Quevedo |
| Gaspar Álvarez |

ARTÍCULO 2. Dar aval al Sr Histor Jovanni Ramírez para que ejerza las funciones de Coordinador de arbitraje durante el desarrollo del II ESCALAFÓN INFANTIL NACIONAL (M9, M11, M13), M15, CADETE Y JUVENIL INDIVIDUAL Y EQUIPOS MIXTOS JUVENILES a realizarse en la ciudad de Cali, del 31 de marzo al 2 de abril de 2017

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá

fedeesgrimacolombia@hotmail.com

Celular: 3107673913 Fijo3230301

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA

ARTÍCULO 3. Dar aval al Señor Edwin Tovar Ardila para que maneje el programa de engart durante el desarrollo del II ESCALAFÓN INFANTIL NACIONAL (M9, M11, M13), M15, CADETE Y JUVENIL INDIVIDUAL Y EQUIPOS MIXTOS JUVENILES a realizarse en la ciudad de Cali, del 31 de marzo al 2 de abril de 2017

ARTÍCULO 4. Nombrar al directorio técnico que estará conformado por la Señora Penélope Karaindros representante de la Federación Colombiana de Esgrima, el Señor Jarvey González representante de la Comisión infantil , el tercer miembro representante de las ligas será elegido durante el congresillo técnico para el desarrollo II ESCALAFÓN INFANTIL NACIONAL (M9, M11, M13), M15, CADETE Y JUVENIL INDIVIDUAL Y EQUIPOS MIXTOS JUVENILES a realizarse en la ciudad de Cali, del 31 de marzo al 2 de abril de 2017

ARTÍCULO 5: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

La presente resolución se expide en Bogotá a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**VLADIMIR IWANOFF
PRESIDENTE
FEDERACION COLOMBIANA DE ESGRIMA**

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá

fedeesgrimacolombia@hotmail.com

Celular: 3107673913 Fijo3230301

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953